INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº05 /2015
"Adquisición de Equipos Industriales, Extintor de Incendios y otros para dependencias del M.S.P. y B.S." - I.D. N° 294.032.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº05 /2015. "Adquisición de Equipos Industriales, Extintor de Incendios y otros para dependencias del M.S.P. y B.S." - I.D. N° 294.032-, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de agosto del 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº 575:

1. **Lic. María del Mar Gómez, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.**
2. **Lic. Nancy González, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.**
3. **Abog. María Belén Alé, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.**
4. **Abog. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S.**
5. **Abog. Laura Bordón, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S.**

ANTECEDENTES:

1. Nota OTA DA Nº 12/2015 de fecha 23 de enero del 2015, por la cual el Lic. Humberto Espínola, Director Administrativo del Hospital Nacional del Cáncer se dirige a la D.G.O.C. a fin de solicitar requerimientos para inicio del llamado.

2. Nota de fecha 22 de enero del 2015, por la cual el Dr. Ricardo Oviedo Medina, Director General del Hospital Materno Infantil Sma, Trinidad, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir los requerimientos de esa dependencia.

3. Nota 23 de enero del 2015, por la cual la Dra. Carolina Molas, Directora del Programa Nacional de Sangre, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir sus requerimientos.

4. Nota de fecha 26 de enero del 2015, por la cual el Dr. Domitilio Ramos, Director General del Hospital Distrital de Villeta, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir los requerimientos de esa dependencia,

5. Nota de fecha 27 de enero del 2015, por la cual la Dra. Juana Pavon Fleitas, Directora General del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir los requerimientos de esa dependencia.

6. Notas de fecha 23 de enero del 2015, y 27 de abril del corriente, por la cual el Dr. Oscar Merlo Faella, Director General del Instituto de Medicina Tropical, se dirige a la D.G.O.C. a fin de remitir los requerimientos de esa dependencia.

7. Nota D.A. Nº 274/2015 remitida por la Lic. Julia Guirland de Cáceres, Directora Administrativa y el Dr. Oscar Manuel Merlo Faella, Director General del Instituto de Medicina Tropical, mencionan cuanto sigue: *"Esta institución ha solicitado la adquisición de un lavarropas industrial automática con centrifuga y barrera sanitaria (2 en 1) debido al espacio físico existente. Inicialmente fue incluido en el Pre PAC utilizando como referencia lo adjudicado al Hospital San Jorge, más adelante nos percatamos que el equipo adjudicado no era 2 en 1 lo que motivó que en el mes de abril se solicitara la reprogramación de dicho PAC debido a la variación del precio estimado inicialmente.*

Actualmente contamos con una lavarropa tipo industrial sin barrera sanitaria de 90 kilos y una centrifugadora de 30 kilos, por lo que se necesita de 3 ciclos de centrifugado para equiparar a un ciclo de lavado de ropa lo que retrasa todo el proceso de secado. Ante los constantes problemas mecánicos de la centrifuga por el exceso de uso se ha solicitado la adquisición con las características de dicho equipo, a fin de adecuarnos a las normas y al mismo tiempo estaríamos dando cumplimiento a las disposiciones que rigen sobre higiene y control de infecciones".-

PRIMERO: La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. (Seiscientos ochenta millones quinientos once mil cuatrocientos veinticinco), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 680.511.425 (Seiscientos ochenta millones quinientos once mil cuatrocientos veinticinco.----------

SEGUNDO: Se visualiza la Resolución D.G.O.C. Nº 614/15, de fecha 1 de junio del 2015, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº05 /2015 "Adquisición de Equipos Industriales, Extintor de Incendios y otros para dependencias del M.S.P. y B.S." - I.D. N° 294.032.-.----------

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. N° 22.453

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

TERCERO: Según el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 04 de agosto del 2015, consta la recepción y apertura de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

1. DISTRIBUIDORA SUMMER **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:**

RUC: 774.435-8 **Gs. 109.208.800**
Vigencia de la Oferta: Desde el 04/08/15 al 01/01/16
FOLIADO DEL 01 AL 22 (veinte y dos)

2. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:**

RUC: 80013820-1 **Gs. 403.459.100**
Vigencia de la Oferta: Desde el 04/08/15 al 11/01/16
FOLIADO DEL 01 AL 34 (treinta y cuatro)

*No se efectuaron observaciones en el Acta de Apertura de Sobres.

Observación: La empresa oferente se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP).----------

CUARTO: El Comité de Evaluación procede a la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de constatar que las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo; y, según se coteja en el mismo, todas se encuentran habilitadas.----------

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; este Comité ha solicitado

Por Nota CE Nº 174/2015, se ha solicitado la verificación los Representantes legales de los Oferentes participantes como así también a los Miembros de la Empresas en los registros de la base de Datos del SINARH, a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR. HH. Nº 4716/2015, en cuyo Informe se expresa que "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH".----------

QUINTO:
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema *CUMPLE – NO CUMPLE.*----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA SUMMER	DISTRIBUIDORA YPACARAI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar todos los datos que desea presentar en el llamado, indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07 - documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -.RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia [illegible] declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta [illegible] Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la [illegible]	CUMPLE	CUMPLE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012–2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012 – 2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Balance suscrito por un Contador Público de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 35% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.----------

SEXTO: El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente Informe, y se encuentra en el Anexo Nº 1 que acompaña el mismo----------

SEPTIMO: Se procede a verificar el monto de la Oferta presentada por que consiste en la única oferta que cumple con los documentos básicos y de carácter sustancial y se confirma que la misma no contiene errores aritméticos.----------

OCTAVO: Posteriormente, se procede al análisis de las Empresas **DISTRIBUIDORA SUMMER y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** En cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que la empresa participante cumple con los parámetros establecidos en el mismo y su detalle se puede visualizar en el presente cuadro:.-
---

MARIA BELEN ALVAREZ
Abogada

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.A.
M.S.P. y B.S.

DISTRIBUIDORA SUMMER									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	780.173.506	2,58	523.809.765	4,58	545.210.811	4,34	3,83	CUMPLE
	Pasivo corriente	302.960.375		114.337.233		125.492.316			
Endeudamiento	Pasivo total	302.960.375	0,33	114.337.233	0,15	125.492.316	0,2	0,21	CUMPLE
	Activo total	923.855.098		769.895.913		796.800.798			
Rentabilidad	Utilidad Neta	22.837.734	0,13	24.436.492	0,14	9.758.978	0,1	0,11	CUMPLE
	Capital	178.000.000		178.000.000		178.000.000			

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.160.164.126	1,61	20.622.657.574	1,41	27.794.777.988	1,36	1,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.176.659.865		14.663.275.661		20.493.435.523			
Endeudamiento	Pasivo total	21.688.607.293	0,58	14.663.275.661	0,46	21.600.707.945	0,5	0,52	CUMPLE
	Activo total	37.511.518.333		32.110.064.950		41.917.430.099			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	3.170.347.461	0,3	0,24	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		9.000.000.000		12.000.000.000			

NOVENO: El Comité de Evaluación confecciona el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual se adjunta íntegramente en el anexo Nº 2 del presente informe.

DECIMO: DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION.----------

Por Nota de fecha 13 de agosto del 2015, el Comité Evaluador solicitó a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER** la presentación de las siguientes documentaciones:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.

a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.

B) Cualquier otro documento adicional requerido.

k. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que deberán presentar el día de la apertura.

Respuesta a la NOTA:

La empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER,** por nota de fecha 17 de agosto del corriente remite las documentaciones solicitadas en forma completa y satisfactoria, por lo que la misma CUMPLE con los documentos formales solicitados.--

DÉCIMO PRIMERO: El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado, a las Empresas **"DISTRIBUIDORA SUMMER y DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A."**, por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

MARIA BELEN ALI NAJLE
Abogada

Lic. Mariadelmar Gomez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA SUMMER - R.U.C.: 774.435-8

Itém	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
2	Máquina de coser industrial overlook	Máquina de coser industrial, de tres agujas tipo Overlock convencional con tablón, estante y motor. Sistema automático de lubricación. De alta velocidad y bajo nivel de ruido. Diseño moderno y funcional. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuanta del oferente.	UNIDAD	UNIDAD	GEISHA	CHINA	3	3.960.000	11.880.000	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER. Por ser la única y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.
3	Extintor de incendio	Adquisicion de Extintor de Incendios de 1 Kilos Con Carga Tipo Pqs (Polvo Químico Seco) Abc Pasteurizado. Carga Completa Valida Por 1 Año, Con Normas De Calidad Intn, Debe Incluir Accesorios (Manometro, Etc), Sin Instalación, Sin Señalización	UNIDAD	UNIDAD	GLORIA	NACIONAL	19	130.600	2.481.400	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER. Por ser la única y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.
4	Extintor de incendio	Adquisición de Extintor De Incendio De 4 Kilos Con Carga Tipo Psq Abc Pasteurizado. Carga Completa Valida Por 1 Año, Con Normas De Calidad Intn, Debe Incluir Accesorios (Manguera, Manómetro, Etc) Sin Instalación, Sin Señalización.	UNIDAD	UNIDAD	GLORIA	NACIONAL	18	250.800	4.514.400	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER. Por ser la única y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.
5	Lavarropa Industrial	Lavarropas industrial, capacidad mínima de 13 Kg. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuanta del oferente.	UNIDAD	UNIDAD	CONSUL	BRASIL	7	3.116.000,00	21.812.000	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER. Por ser la única y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.
10	Motosierras	Las funciones de apagado, encendido, acelerado y ahogado en una sola palanca. Los puntos de amortiguación deben estar exactamente calculados para reducir las vibraciones del motor y la cadena. Freno de cadena de activación automática. Sistema de filtro de aire con compensador: que permita intervalos de limpieza mas largos. Tapa de depósitos de combustible con cierre manual. Tensor lateral de cadena. Cilindrada: 61 cc. como mínimo. Potencia: 4,5 HP mínimo. Espada: 20" velocidad de motor: 13.000 rpm. Capacidad estanque bencina: 560 ml. Capacidad estanque aceite: 330 ml. Peso: 5,9 Kg. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	UNIDAD	STHIL	ALEMANIA	1	5.285.000	5.285.000	La única mejor oferta corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER y del análisis de la misma surge que la misma cumple con las condiciones técnicas y legales. Se observa que la misma supera la variación porcentual en un 88,75 % con relación al precio referencial.- Sin embargo, si bien la oferta supera el precio referencial establecido, no obstante se sugiere su adjudicación teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con el bien, que impide postergar la adquisición del mismo a través de un nuevo llamado, en consideración al Decreto Nº 3945/15.- "Normas Complementarias y Medidas de Racionalización de

11	Secador de ropa industrial	Ciclos especiales, jeans, delicado, antiarrugas, 6 ciclos automáticos, 4 temperaturas de secado, 17kg como mínimo. Garantía 1 año	UNIDAD	UNIDAD	WHIRLPOOL	AMERICANA	1	4.952.000	4.952.000	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER. Por ser la única, primera y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC
14	Hidrolavadora	Hidrolavadora: motor eléctrico de 2.6 hp, 220volt 50 Hz monofásico, 3.400 rpm, no mayor de 18 kilos, presión de trabajo 1600 libras, flujo máximo de 420 l/h con regulador de intensidad de agua, dispenser para jabón y shampoo, manguera de suministro 1/2". garantía escrita de 1 año, servicio técnico, mantenimiento y reparación con provisión de partes durante el periodo de garantía, manuales en español, capacitación a 2 operaciones como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	WAP	BRASIL	3	2.993.000	8.979.000	La única mejor oferta corresponde a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER y del análisis de la misma surge que la misma cumple con las condiciones técnicas y legales. Se observa que la misma supera la variación porcentual en un 70,6 % con relación al precio referencial.- Sin embargo, si bien la oferta supera el precio referencial establecido, no obstante se sugiere su adjudicación teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con el bien, que impide postergar la adquisición del mismo a través de un nuevo llamado, en consideración al Decreto Nº 3945/15.-
								MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		59.903.800

<u>Monto total Adjudicado</u>: Gs. **59.903.800 (cincuenta y nueve millones novecientos tres mil ochocientos)** - IVA Incluido.-

<u>EMPRESA ADJUDICADA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.- R.U.C.: 80013820-1</u>

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES:
12	Lavarropa Industrial	• Máquina de lavar ropa con centrifugado automático, con capacidad de carga mínima de 100kg. de ropa por cada ciclo, con doble puerta para aplicación de barrera sanitaria (área limpia – área sucia).• Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN• Construcción acorde a normas internacinnales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.• Con control lógico programable hasta 20 programas de lavado, • Con un mínimo de 16 etapas, • Con control de válvulas de entrada de agua, vapor y drena, con control de tiempo de ciclo. • Control de la temperatura por sensor PT-100. • Para lavado deberá contar como mínimo con 30 rpm, y para la extracción como mínimo 500 rpm.• Deberá obtener un nivel residual de humedad en la ropa después de la extracción, menor al 50%. • Deberá contar con un cesto interno, construido en acero inoxidable AISI 304, y poseer orificios de en la superficie de 8mm por lo menos que evite daños en los tejidos. Este cesto deberá estar dividido en dos compartimientos para facilitar la carga y descarga de ropas. • Deberá contar con sistema de alarma sonoro que indicara el término del ciclo.• El sistema de freno deberá ser accionado automáticamente por el CPL al final del ciclo de centrifugado a través de un conversor de frecuencia y frenos de	UNIDAD	UNIDAD	1	BAUMER-CASTANHO	BRASIL	1	403.459.100	403.459.100	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.. Por ser la primera, única y mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC

MARIA BELÉN ALVARADO
Abogada
Mat. Nº [illegible]

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SA
MSPyBS

		posicionamiento a pastillas. Con Factor G, mayor o igual a 180• El diámetro mínimo del cesto interno deberá ser de 1250mm, con una profundidad mínima de 990mm, con una conexión de entrada de agua de mínimo 2".• El equipo deberá contar como máximo con las siguientes dimensiones: Altura de 220 cm, largo de 215 cm y profundidad de 180 cm para una correcta instalación en la sala designada.• Deberá contar con un sistema de seguridad con un dispositivo microswitchs junto a la puerta externa que no permita el arranque del motor con la puerta abierta e interrumpe el funcionamiento en caso de apertura.• Se deberá garantizar el funcionamiento del equipo por un año con provisión de repuesto, mantenimiento preventivo y correctivo.• Adecuación de la instalación eléctrica, instalación de agua corriente y desagüe con todos los insumos requeridos y de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo por parte de la empresa adjudicada.• La empresa deberá contar con el Personal Técnico capacitado en fábrica para la marca que representa, mediante la presentación de Certificados o Constancias de la capacitación en fábrica.• Deberá contar con Certificado de Calidad ISO, CE, FDA o del Mercosur, por lo menos una de ellas.• Deberá demostrar experiencia en la provisión de equipos similares (lavadoras y centrifugas) con la presentación de por lo menos 3 contratos en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) y una facturación en equipos similares de por lo menos el 50% del valor de su oferta en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014).• Considerando que El equipo será instalado en una dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que deberá contar con sistema de barrera sanitaria, se deberá presentar las siguientes documentaciones: - Habilitación como importador de dispositivos médicos o de equipos de igual naturaleza emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos o equipos de igual naturaleza, emitido por el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social.									
										MONTO TOTAL ADJUDICADO	403.459.100

<u>Monto total Adjudicado</u>: Gs. **403.459.100 (Guaraníes Cuatrocientos tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cien)** - IVA Incluido.-

<u>Monto total General Adjudicado</u>: Gs. **463.362.900 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y dos mil novecientos)** - IVA Incluido.-

MARIA BEATRIZ ALLI NAULE
Abogada
Mat. N°: 22.453

Lic. Mariel del Mar Cómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.U.O.C.
M.S.P. y B.S.

DÉCIMO TERCERO:

Este Comité sugiere declarar desiertos los ítems 1, 6, 8 y 9 conforme al Art 30. Inc. a) de la Ley Nº 2051, que reza: *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Así también sugiere declarar DESIERTOS los ítems 7 y 13, conforme al Art. 30 Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*.

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.

Lic. María del Mar Gómez
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Lic. Nancy González
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Mat. Nº 22.453
Abog. María Belén Alé
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.

Abog. Gustavo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Laura Bordón
Dirección General de Asesoría Jurídica